

POLÍTICA NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS

Es compromiso para la transportadora **PRODECA S.A** garantizar y mantener ambientes sanos y lugares de trabajo óptimos que permita alcanzar los más altos estándares en seguridad y productividad para sus trabajadores, subcontratistas y clientes.

La organización es consciente que el alcoholismo, el tabaquismo, la drogadicción y el abuso de sustancias alucinógenas y enervantes por parte de los contratistas y/o sus trabajadores, tienen efectos adversos en la capacidad de desempeño y afectan considerablemente la salud, seguridad, eficiencia y productividad de otros trabajadores y de la organización en general.

La indebida utilización de medicamentos formulados, posesión, distribución, venta de drogas no recetadas o de sustancias alucinógenas, consumo de alcohol y tabaco en el desarrollo de las funciones dentro de las instalaciones de **PRODECA S.A.** o en actividades propias del cargo o concernientes de la organización durante la prestación de servicios a sus clientes, está estrictamente prohibido y es causal de terminación de los contratos suscritos con los contratistas.

Además presentarse en la organización a trabajar bajo el efecto del alcohol, drogas o sustancias alucinógenas y enervantes o que creen dependencia, está estrictamente prohibido y constituye justa causa para terminar la relación contractual con el contratista.

La compañía podrá realizar pruebas de alcohol y drogas directamente o a través de terceros, cuando existan razones de sospecha de consumo o abuso de alcohol o drogas, cuando sus trabajadores y contratistas estén involucrados en un incidente y deba descartarse una relación con uso o abuso de los mismo; teniendo como tolerancia "CERO" para la operación en nuestra organización.

Los contratistas y sus trabajadores que consideren tener problemas de dependencia de alcohol o drogas, deben buscar asesoría y seguir un

tratamiento, en forma inmediata y apropiada, antes que el problema se convierta en un obstáculo para un adecuado desempeño.

Para dar cumplimiento a esta política, **PRODECA S.A.** ha designado el recurso humano y financiero necesario, promoviendo actividades de sensibilización y capacitación para los trabajadores y contratistas, creando hábitos saludables en relación al daño que causa el consumo de las sustancias mencionadas y espera la colaboración y participación de todos los trabajadores y contratistas en los programas de sensibilización y capacitación.

Gerencia Prodeca S.A.